

Guayaquil, 30 de mayo del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JUVEXCELENCIA EN CARNES JUVEXCAR S.A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción de mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia:

INFORMACION GENERAL

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía se dedicará a las VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS CARNICOS; el capital social de la compañía es de \$800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General la señor CARLOS ROMERO ROMERO; la misma que fue elegido por la Junta General de socios o accionistas, por el período estatutario de cuatro años. Dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos si políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras contenidas en el Informe de Situación Financiera e Informe de Resultados Integrales por el año 2019 están correspondidas con los registros de los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de estos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Doy testimonio de la colaboración prestada por administradores y personal en general de la compañía para la elaboración de dicho informe.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda a la Junta General de Accionistas la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente,